PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1234

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA NIPON AUTOMOTORES S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN MERCOSUR LIBRE DE FIEBRE AFTOSA (PAMA).

Asunción, 05 de diciembre de 2012

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al Llamado "Adquisición de Camionetas", bajo la modalidad de Licitación Pública Internacional, en el marco del Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA), y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a favor de la Firma **NIPON AUTOMOTORES S.A.**; **b)** Autorizar al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del contrato respectivo; **c)** Autorizar a la DINCAP, a proceder al pago correspondiente, (Exp. Nº 33006/2012), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres Nº 110 de fecha 22 de octubre de 2012, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a fin de iniciar la apertura de sobres correspondientes al Llamado "Adquisición de Camionetas", bajo la modalidad de Licitación Pública Internacional, en el marco del PAMA.

Iniciado el acto, se informa a que Firmas fueron cursadas las invitaciones para participar del presente Llamado: **DE LA SOBERA HNOS. MOTOMARKET S.A.** El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente, se informa que la Firma ha presentado su oferta en fecha y hora señalada, es la siguiente: NIPON AUTOMOTORES S.A.

Que según Informe de Evaluación Nº 75 de fecha 22 de octubre de 2012, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de las Ofertas del presente Llamado. La evaluación de la oferta se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CUADRO DE COMPARACIÓN

3.1. Criterios de Evaluación
3.2. Criterios Económicos

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Verificadas las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado que las mismas cumplen con los requerimientos establecidos en el PBC, este Comité de Evaluación determina que la oferta presentada por la empresa NIPON AUTOMOTORES S.A., resulta EVALUABLE.

4.2. Este Comité de Evaluación recomienda adjudicar conforme al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03, a la Firma **NIPON AUTOMOTORES S.A.**, por Gs. 2.392.500.000 (Guaraníes dos mil trescientos noventa y dos millones quinientos mil) IVA incluido, por reunir todas las condiciones legales, técnicas y financieras exigidas para el presente Llamado.

4.3. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1234

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA NIPON AUTOMOTORES S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN MERCOSUR LIBRE DE FIEBRE AFTOSA (PAMA).

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), se ha expedido en los términos del Dictamen AL/SUOC N° 87 de fecha 03 de diciembre de 2012.

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 04 de diciembre de 2012, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícase a la Firma **NIPON AUTOMOTORES S.A.**, el Llamado "Adquisición de Camionetas", bajo la modalidad de Licitación Pública Internacional, en el marco del Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA), conforme al Informe de Evaluación N° 75/2012.

Art. 2°.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada por un monto total adjudicado de Gs. 2.392.500.000 (Guaraníes dos mil trescientos noventa y dos millones quinientos mil) IVA incluido.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem